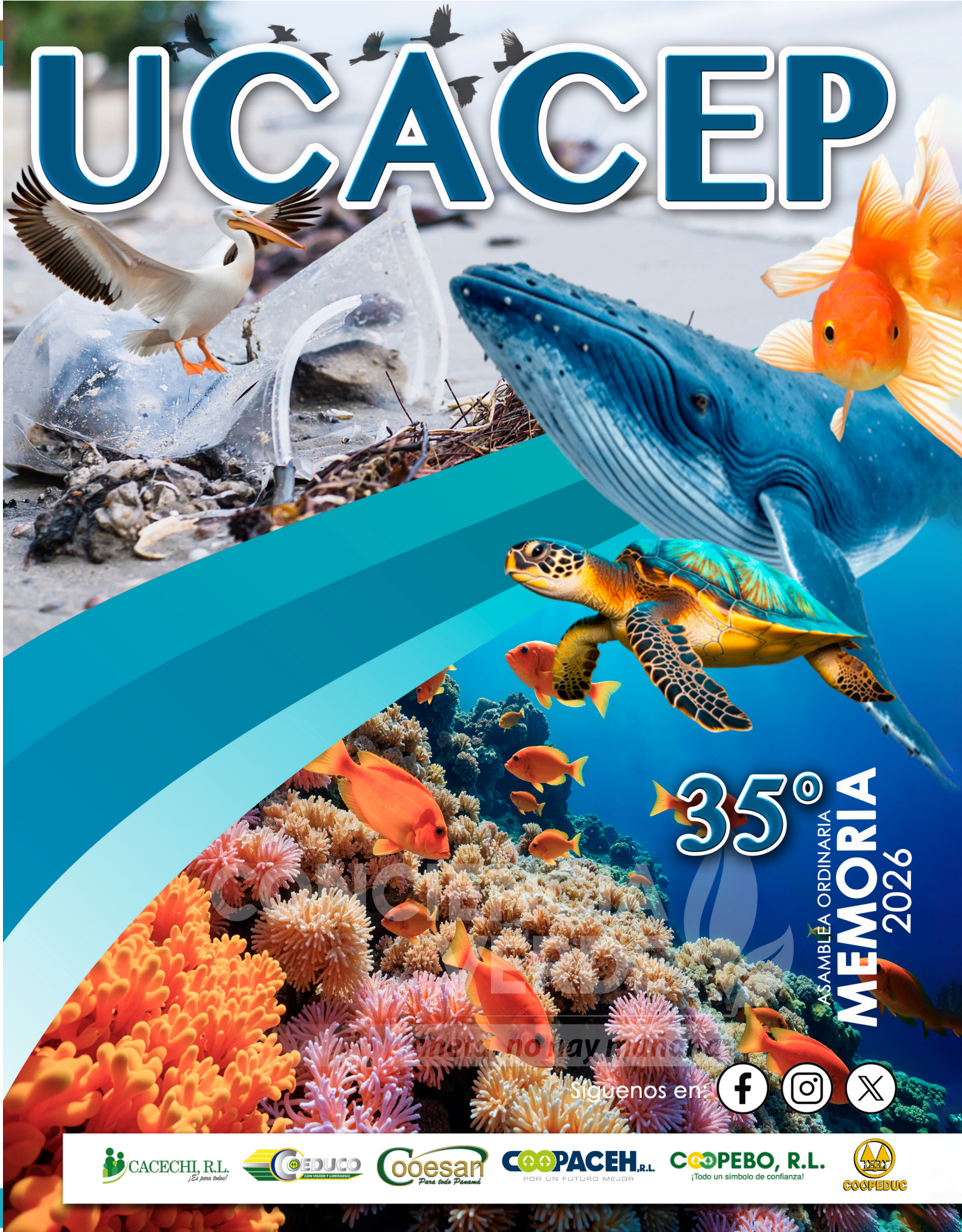


UCACEP



35°
ASAMBLÉA ORDINARIA
MEMORIA
2026

Síguenos en:



ÍNDICE

■ Orden del Día	3
■ Invocación Religiosa	4
■ Himno de la Cooperación	5
■ Visión y Misión	6
■ Mensaje de la Presidencia	7
■ Cuerpo Directivo	8
■ Reglamento Interno de Asamblea	9
■ Reglamento de Integración	12
■ Reglamento de Incentivo	15
■ Acta de la 34° Asamblea Ordinaria	17
■ Presentación de Informes	
I. Junta de Directores y Coordinación Técnica	21
II. Fiscalía	25
■ Dictamen de Auditores	26
• Balance General	31
• Estado de Resultado	32
■ Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos 2026	33
■ Explicación del Presupuesto de Ingresos y Gastos	34
■ UCACEP en Cifras	35
■ Aportes de las Afiliadas para CONALCOOP e IPACOO	36

ORDEN DEL DÍA 35° ASAMBLEA ORDINARIA Sábado, 14 de marzo de 2026

ACTO PROTOCOLAR

- I. Invocación.
- II. Minuto de silencio por Asociados, Directivos y Colaboradores fallecidos en las Cooperativas.
- III. Himno de la Cooperación.
- IV. Video en apoyo a la campaña Conciencia Verde, compromiso ecológico de UCACEP, R.L.
- V. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales.
- VI. Mensaje de la Presidencia.
- VII. Reconocimientos a:

Cooperativas del país, que cumplen 50 años de Fundación
Unión Progresista, R. L.

Directivos de UCACEP, R. L.

- | | |
|---------------------------|--|
| • Damaris Vásquez | – Cinco (5) años como miembro directivo. |
| • Luz A. Pinilla | – Tres (3) años como miembro directivo. |
| • Celsa Ríos de Garibaldi | – Tres (3) años como miembro directivo. |
| • Afranio A. Acosta N. | – Dos (2) años como miembro directivo. |
| • Ceferino Obando | – Un (1) año como miembro directivo. |

Coordinación Técnica: Coordinadora, Contadora y Secretaria.

APERTURA

Verificación del Quórum y acreditación de cada Cooperativa.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y Aprobación del Acta de la 34° Asamblea Ordinaria del 22 de marzo de 2025.
3. Presentación de Informes Anuales:
 - 3.1 Junta de Directores y Coordinación Técnica.
 - 3.2 Fiscalía.
 - 3.3 Estados Financieros.
4. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2026 – Ingresos y Gastos.
5. Ratificación de COEDUCO, R. L. en la Presidencia de UCACEP, R. L., según Acuerdo No.2 del 2 de marzo de 2021 sobre rotación para ocupar este cargo.
6. Juramentación de nueva Presidencia.
7. Asuntos Varios:
 - 7.1 Participación de FUMOLIJUP.
 - 7.2 Lo que propongan los participantes.
8. Clausura.
9. Himno Nacional.



ORACIÓN A SAN FRANCISCO DE ASÍS

Señor

Hazme instrumento de tu paz,
que donde haya odio, siembre yo amor,
donde haya injuria, perdón,
donde haya duda, fe,
donde haya desesperación, esperanza,
donde haya sombra, luz,
donde haya tristeza, alegría.

Oh, Divino Maestro

Concédeme que no busque ser consolado,
sino consolar,
que no busque ser comprendido,
sino comprender,
que no busque ser amado,
sino amar, porque dando recibo,
perdonando, es como tú me perdonas,
y muriendo en tí,
renazco a la vida eterna.

Amén

San Francisco de Asís



Himno de la Cooperación

CORO...

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

La cooperación del panameño,
va más allá de una satisfacción,
es el producto del empeño para el
desarrollo de nuestra nación.

ESTROFAS

En nuestro istmo Centroamericano
el dar sin interés ha crecido;
unidos todos como hermanos
la cooperación ha florecido.

La cultura de servicio que se ofrece
es de calidad por mi patria y mi bandera,
nuestro pueblo se fortalece
y el país así prospera.

CORO...

El producto del esfuerzo
entre todos es compartido:
campesinos, y profesionales,
a las gloriosas filas se han unido.

Somos hombres, mujeres y jóvenes
de nuestra patria Panamá,
donde la cooperación buena es,
para el desarrollo económico y social...

CORO...

A cooperar, a cooperar, a cooperar, a cooperar

Letra: Gildaaura Rivera
Música: Luis C. Espino
Arreglos Musicales: David Choy





Visión

Ser una organización líder en la integración socioeconómica en la representación y defensa del movimiento cooperativo nacional e internacional.



Misión

Promover la unidad cooperativa e inducir a las afiliadas a enfrentar competitivamente los retos en el entorno financiero y tecnológico, fortaleciendo los planes de desarrollo y servicios, dentro de un marco de calidad y transparencia, para beneficio de los asociados y la comunidad en general.

Mensaje de Presidencia

Estimados miembros de la familia UCACEP:

Al concluir este periodo, me dirijo a ustedes con un profundo sentimiento de gratitud y satisfacción, y expresarles mi agradecimiento por su respaldo a esta gestión presidencial.

El año que dejamos atrás ha sido una prueba de nuestra **resiliencia y capacidad de adaptación** ante los desafíos que se nos han presentado.

Estamos reunidos con el propósito de reafirmar los valores que dieron origen a la unión de cooperativas de ahorro y crédito de educadores de Panamá como son la solidaridad, el trabajo en equipo y el compromiso social de nuestros asociados, gracias al esfuerzo conjunto de la Junta Directiva, el equipo administrativo y a la confianza de nuestras cooperativas afiliadas.

UCACEP ha consolidado su rol como interlocutor clave ante los entes reguladores, defendiendo siempre los valores de la doctrina cooperativa. Ha sido y seguirá siendo un espacio donde el esfuerzo colectivo se transforma en oportunidades para la toma de decisiones: "los resultados de este año no son el logro de una presidencia, sino el fruto de la integración y el compromiso de todos los que creemos en el poder de la cooperación."

Miramos hacia el próximo periodo con optimismo. Los cimientos que hemos reforzado este año nos permitirán seguir impartiendo programas de capacitación técnicas y proyectos de impacto social que continúen poniendo a **UCACEP** a la vanguardia del sector.

Sigamos avanzando con unidad, responsabilidad y visión de futuro porque trabajando unidos nos fortalecemos todos.

Mi más sincero agradecimiento a cada uno de ustedes por ser parte de este éxito. Continuemos trabajando con la misma pasión, transparencia y unidad.

Cooperativamente,

Damaris Vásquez Solís
Presidenta de UCACEP

Cuerpo Directivo

Junta de Directores

Presidenta
Vicepresidenta
Secretario
Tesorera
Fiscal

Profa. Damaris Vásquez
Profa. Luz A. Pinilla
Prof. Ceferino Obando
Mgtr. Celsa Ríos de Garibaldi
Prof. Afranio Acosta

Representantes de las Cooperativas

CACECHI, R.L.

Prof. Afranio Acosta

COEDUCO, R.L.

Prof. José Del Barrio

COOESAN, R.L.

Prof. Raúl Guerrero

COOPACEH, R.L.

Profa. Sikkim Ponce

COOPEBO, R.L.

Profa. Damaris Vásquez

COOPEDUC, R.L.

Profa. Zony Sánchez

Profa. Luz Pinilla

Prof. Edwin Rodríguez

Prof. Ceferino Obando

Prof. Eric Concepción

Mgtr. Celsa Ríos de Garibaldi

Prof. Casiano De Gracia

Comité Técnico

CACECHI, R.L.

Mgtr. Eliécer Serrano

COEDUCO, R.L.

Mgtr. Darío Martínez

COOESAN, R.L.

Mgtr. María Flores

COOPACEH, R.L.

Mgtr. Mario Mendieta

COOPEBO, R.L.

Coord. Téc.

Mgtr. Ada Machado

COOPEDUC, R.L.

Dr. Jesús Corrales García

* Orden alfabético de siglas de Cooperativas.

Reglamento Interno de Asamblea

La modificación del Reglamento Interno de Asamblea de UCACEP, R.L. se realiza considerando como sustentación los siguientes aspectos:

- La planificación estratégica señala que se debe efectuar la revisión de la Reglamentación de la Unión;
- Que a través del Acuerdo No. 2 de Reunión Ordinaria 132 del 30 de julio de 2016, se estableció un cronograma de descanso, para establecer la participación equitativa de todas las Afiliadas de la Unión, lo cual deja sin efecto el proceso de elección;
- Que el IPACOOOP publicó la Resolución 152 del 06 de octubre de 2020, con disposiciones especiales para la realización de asamblea presencial con participación virtual, lo que abre la posibilidad de organizarlas en esta modalidad.

SOBRE LA ASAMBLEA

Presencial Físicamente o Presencial con Participación Virtual

Artículo 1: La convocatoria a la Asamblea podrá ser en modalidad presencial o presencial con participación virtual, cuando exista la autorización previa del IPACOOOP.

Artículo 2: La Asamblea es la máxima autoridad de UCACEP y la constituyen los miembros de las cooperativas afiliadas, los cuales tendrán derecho a voz y a un voto. Sus decisiones son obligatorias para todas las afiliadas presente o ausentes, siempre y cuando se hubiesen adoptado de conformidad con la Ley, su Reglamentación y el Estatuto.

Artículo 3: Podrán asistir a la Asamblea, los miembros de la Junta de Directores de cada Cooperativa afiliada; además de invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.

Artículo 4: Los participantes en la Asamblea con modalidad presencial deberán firmar el libro de asistencia. Los participantes de la Asamblea presencial con participación virtual deberán registrarse a través de su correo electrónico, en la plataforma de videoconferencia seleccionada o anunciada.

Artículo 5: La Asamblea en modalidad presencial o presencial con participación virtual estará dirigida por el Presidente de la Junta de Directores y en ausencia de éste, por el Vicepresidente quien ejercerá todas las funciones respectivas. En ausencia de ambos, los Miembros Principales de la Junta de Directores designarán de su seno un director de debate.

SOBRE LA INCLUSIÓN Y RATIFICACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE DIRECTORES

Artículo 6: En la búsqueda de mantener la equidad de participación de todas afiliadas, se establece un cuadro de rotación de Presidencia para brindar plena oportunidad, en el siguiente orden:

Año	Cooperativa	Año	Cooperativa	Año	Cooperativa	Año	Cooperativa
2009	COOPEBO	2015	COOPEBO	2022	COOPEBO	2028	COOPEBO
2010	COOPACEH	2016	COOPACEH	2023	COOPACEH	2029	COOPACEH
2011	COOPEDUC	2017	COOPEDUC	2024	COOPEDUC	2030	COOPEDUC
2012	COOESAN	2018	COOESAN	2025	COOESAN	2031	COOESAN
2013	COEDUCO	2019 - 2020	COEDUCO	2026	COEDUCO	2032	COEDUCO
2014	CACECHI	2021	CACECHI	2027	CACECHI	2033	CACECHI

Observación: En el 2020 no se realizó la asamblea debido a la pandemia.

Artículo 7: Las cooperativas miembros se acogerán a un descanso de un año, lo que permitirá la participación de todas afiliadas en la Junta de Directores. Se establece el siguiente orden rotativo del año de descanso que inicia en el mes de marzo:

Año	Cooperativa	Año	Cooperativa	Año	Cooperativa
2017	COEDUCO	2024	COEDUCO	2030	COEDUCO
2018	COOPEBO	2025	COOPEBO	2031	COOPEBO
2019 - 2020	COOPACEH	2026	COOPACEH	2032	COOPACEH
2021	COOPEDUC	2027	COOPEDUC	2033	COOPEDUC
2022	COOESAN	2028	COOESAN	2034	COOESAN
2023	CACECHI	2029	CACECHI	2035	CACECHI

Observación: En el 2020 no se realizó la asamblea debido a la pandemia.

SOBRE LA ASAMBLEA CON PARTICIPACIÓN VIRTUAL

ARTÍCULO 8: Entiéndase por asamblea con participación virtual, aquellas en las cuales se podrá combinar la presencia física de los integrantes de los órganos de gobierno cooperativo, con la presencia simultánea y a través de plataformas de videoconferencias, con los otros integrantes que se encuentran distantes físicamente.

ARTÍCULO 9: La plataforma de videoconferencia a utilizar en la asamblea con participación virtual deberá permitir la transmisión simultánea de sonido, imágenes y textos escritos.

ARTÍCULO 10: Para la realización de la Asamblea con participación virtual, la Junta de Directores tomará la decisión si es necesaria la presencia física, en pleno o mayoría, de los miembros de la Junta de Directores, en el lugar seleccionado como sede de la Asamblea o esta se podrá realizar con la participación virtual de todos los participantes, considerando la conectividad tecnológica disponible y la cantidad de afiliadas a la unión.

ARTÍCULO 11: Las actas de la Asamblea con participación virtual deberán indicar la modalidad adoptada y se deberán guardar las constancias de la participación de acuerdo con el medio utilizado para la comunicación. La misma debe ser firmada por el presidente y el secretario de la Junta de Directores.

ARTÍCULO 12: La plataforma de videoconferencia a utilizar, deberá ser una plataforma digital específica para ello, cuyo archivo con la grabación de la reunión, se pueda guardar y tenga, un aceptable grado de seguridad.

ARTÍCULO 13: El quórum legal para sesionar, lo constituyen los presentes físicamente y/o los presentes con participación virtual.

ARTÍCULO 14: La Asamblea con Participación Virtual cuando se realice, es la máxima autoridad de la Unión y la constituyen todos los delegados de las cooperativas afiliadas debidamente acreditados, los cuales tendrán derecho a voz y voto.

ARTÍCULO 15: Podrán participar en forma virtual a la Asamblea, además de los miembros de la Junta de Directores, todos los delegados debidamente acreditados y los invitados especiales, los cuales sólo tendrán derecho a voz.

ARTÍCULO 16: Los delegados de las cooperativas de la unión participantes en forma virtual en la Asamblea, deberán registrar su asistencia en la plataforma de videoconferencia aprobada.

ARTÍCULO 17: El delegado que quiera hacer uso de la palabra, deberá solicitarla verbalmente, o a través de un mensaje de texto o levantando la mano física o virtualmente, de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Junta de Directores al inicio o durante la reunión.

ARTÍCULO 18: El acta respectiva se debe elaborar como de costumbre, con la particularidad de dejar establecido la modalidad adoptada y el nombre de la plataforma de videoconferencia utilizada. Se debe guardar el archivo de grabación respectivo. El acta debe ser firmada por el presidente y el secretario de la Junta de Directores.

SOBRE EL PROCESO DE VOTACIONES

Artículo 19: Para poder ejercer el voto en modalidad presencial o presencial con participación virtual, cada cooperativa deberá asignar previamente, a través del formulario de credencial, a un (1) representante escogido de su cooperativa para tal fin, quien será el que emita el voto al momento de la votación.

Artículo 20: El Fiscal de la Unión será el responsable del conteo de votos presenciales o virtuales y se podrá acompañar por dos (2) voluntarios entre los participantes. Será responsable de:

- Verificar la representación de cada una de las cooperativas afiliadas a la Unión;
- Verificar el número de votos presenciales o virtuales emitidos contra la cantidad de representantes habilitados;
- En caso de producirse un empate, el Presidente debe volver a emitir el voto para lograr el desempate.

SOBRE LA PRESENTACIÓN DE INFORMES ANUALES

Artículo 21: Después de haberse presentado un informe, los delegados podrán intervenir solicitando su turno, para pedir aclaraciones o ampliaciones sobre lo expuesto, sujeto a lo dispuesto en los artículos de este reglamento relacionados al debate. La solicitud de intervención se realizará levantando la mano cuando la asamblea sea presencial o a través de la plataforma de virtual.

SOBRE DEBATE PARA LA APROBACIÓN DE PROPOSICIONES Y RESOLUCIONES

Artículo 22: Cada persona que va a hacer uso de la palabra deberá solicitar su participación levantando la mano en forma presencial o dentro de la plataforma virtual, dar su nombre completo y el de la Cooperativa que representa.

Artículo 23: Los Delegados podrán hacer uso de la palabra hasta dos (2) veces para referirse a un mismo tema y cada intervención deberá limitarse a tres (3) minutos.

Artículo 24: El Delegado que haga una proposición o resolución podrá intervenir por cinco (5) minutos para sustentarla, y hasta dos (2) intervenciones de tres (3) minutos cada una cuando haya necesidad de aclaraciones.

Artículo 25: Todas las proposiciones o resoluciones serán sometidas a discusión. Las resoluciones podrán ser remitidas previamente por correo electrónico o presentadas el mismo día a la mesa principal y respaldada por un mínimo de dos (2) delegados de diferentes Cooperativas afiliadas a la Unión.

Artículo 26: Se aceptarán modificaciones y reconsideraciones que se deseen presentar, pero el Presidente velará porque este derecho no se convierta en un vicio. Las decisiones de la Presidencia en estos casos serán apelables ante el pleno.

Artículo 27: La Presidencia tiene el derecho a considerar suficientemente discutido un tema en cualquier momento y someterlo a votación si el caso lo amerita.

MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

Artículo 28: Este reglamento interno sólo podrá ser modificado por la Junta de Directores, cuando así lo considere necesario.

Artículo 29: Cualquier aspecto no contemplado en este reglamento sobre esta materia, será regulado por la Junta de Directores. Reglamento modificado por la Asamblea el 20 de marzo de 2021.

Mgter. Antonio Rodríguez
Presidente

Mgter. Flor Bustos Mejía
Secretaria

Reglamento de Integración

La modificación del Reglamento de Integración de UCACEP, R.L. se realiza considerando como sustentación los siguientes aspectos:

- La planificación estratégica señala que se debe efectuar la revisión de la reglamentación;
- Que en su cláusula 13 se establece hacer la Revisión de este Reglamento, con periodicidad anual.

Capítulo I – Disposiciones Generales

Artículo 1 - Marco Legal: La Junta de Directores de UCACEP R.L., de conformidad con la Ley, Estatuto, Reglamentos, Resoluciones y Acuerdos que rigen el crecimiento y desarrollo socioeconómico de la Unión, ha elaborado el presente Reglamento que tiene por finalidad servir de marco regulatorio de los compromisos adquiridos por las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R.L.

Capítulo II - Red de Servicio

Artículo 2 – Servicios: Los servicios que se brindarán a través de la red UCACEP, R.L. son los siguientes:

- Transferencias, depósitos y retiros;
- Transferencia de tecnología;
- Capacitaciones;
- Bancos de donantes de sangre;
- Intercambios deportivos y culturales.

Artículo 3 – Obligaciones de las Afiliadas: Para poder participar en la red UCACEP, R.L. la Cooperativa Afiliada debe:

- Haber unificado el formulario de orden de descuento;
- Haber unificado el formulario de transferencia de depósitos y autorización de retiros;
- Cumplir lo establecido en el reglamento de transferencia de depósitos y retiro;
- Cumplir con lo establecido en el reglamento del ahorro FONPECOOP o ahorro similar;
- Asistir puntualmente a las reuniones convocadas por UCACEP, R.L., con la participación del Presidente, Vicepresidente y Gerente General de la Cooperativa. De no poder asistir alguno de los niveles jerárquicos antes mencionados, se deberá asignar a un miembro de jerarquía similar, en aras de garantizar la toma de decisión;
- Acatar los acuerdos que se tomen en presencia de la mayoría de los miembros de UCACEP, R.L.;
- Participar y cubrir los costos asignados en las actividades socioeconómicas aprobadas por UCACEP, R.L.;

Artículo 4 – Promoción: Las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R.L. tienen la obligación de:

- Utilizar la portada de la Memoria de Unión como contraportada de sus memorias;
- Presentar en la contraportada de los cartapacios, hojas y sobres membretados el logo y la frase “Afiliada a la Red UCACEP”;
- Incorporar el membrete de afiliada a UCACEP R.L., en los documentos publicitarios y promocionales;
- Participar en el Día Internacional de la Cooperación (CODICO) bajo las disposiciones siguientes:
 - La Cooperativa Afiliada que se encuentre en la provincia sede del CODICO será la anfitriona y deberá coordinar la logística de recibimiento, presentación de Unión y aspectos tales como: desayuno, brindis, promoción, afiche o banner, local de atención, murga, discoteca y/o otras logísticas según aprobación de UCACEP, R.L.;
 - Será de carácter obligatorio que las delegaciones de las Cooperativas Afiliadas estén unificadas en su presentación y vestuario, utilizando el suéter del color de la selección de beisbol de la provincia sede y gorra con siglas de UCACEP;
 - Se utilizará, exclusivamente, el estandarte y dos banners de UCACEP. Banner No. 1 **UCACEP SALUDA A LOS COOPERATIVISTAS**. Banner No. 2 – **UCACEP PRESENTE** (con los logos de todas las Cooperativas Afiliadas);
 - Queda terminantemente prohibido distribuir artículos o documentos promocionales de cada Cooperativa Afiliada. Sólo se podrá distribuir promociones y calcomanías de UCACEP, las cuales deberán tener los logos y números telefónicos de Casa Matriz de todas las Cooperativas Afiliadas.

Capítulo III - Administración de UCACEP, R.L.

Artículo 5 – Coordinación Técnica. La coordinación técnica de UCACEP, R.L. estará a cargo de una de las cooperativas afiliadas a la Unión en forma rotativa de acuerdo con el siguiente orden:

Cooperativa	Inicia	Vence
COOPEDUC	Abril 2011	Marzo 2014
COOESAN	Abril 2014	Marzo 2017
COEDUCO	Abril 2017	Marzo 2020
CACECHI	Abril 2020	Marzo 2023
COOPEBO	Abril 2023	Marzo 2026
COOPACEH	Abril 2026	Marzo 2029

Finalizada la Asamblea, se procederá al cambio de la Coordinación Técnica y la Contabilidad de UCACEP, R.L., en un plazo no mayor de 30 días, correspondiéndole a la cooperativa que asume la Coordinación Técnica, trasladarse hasta la cooperativa que entrega.

Artículo 6 – Cambio de la Coordinación Técnica. En el proceso de cambio se confeccionará un acta de entrega de la coordinación técnica, la cual debe estar firmada por el presidente, coordinador técnico y contador salientes y entrantes. De igual manera, deberá estar presente el Directivo que ocupe la Fiscalía, para que refrende el acta de entrega.

Artículo 7 - Incentivos por la Administración. A la Cooperativa Afiliada que ejecute la Coordinación Técnica, Contabilidad y Asistente de UCACEP se reconocerá contra el presupuesto de gasto lo siguiente:

- Un incentivo anual de mil doscientos balboas (B/.1,200.00) al Coordinador Técnico.
- Un incentivo anual de ochocientos balboas (B/.800.00) al Contador.
- Un incentivo anual de quinientos balboas (B/.500.00) a la Asistente.
- A la Cooperativa coordinadora la suma de mil doscientos balboas (B/.1,200.00).

Artículo 8 - Reconocimiento de Gastos. Para el desarrollo de las actividades de UCACEP y cubrir compromisos, se reconocerán los gastos siguientes:

- Los gastos de movilización en que incurra el Fiscal, Presidente y la Coordinación Técnica de UCACEP, R.L.
- Cuota de sostenimiento como afiliada a CONALCOOP por la suma de ciento cincuenta balboas (B/.150.00)
- En los seminarios, foros, encuentros deportivos, entre otras actividades, UCACEP, R.L. asignará una partida para la logística y brindis.
- Los gastos generados por los reconocimientos a directivos y cooperativas que se entreguen en base al Reglamento de Incentivos serán cargados al Fondo de Operación.
- Los gastos por la reproducción de memoria, plumas, pergaminos y misceláneas serán cargados al Fondo de Operación.

Capítulo IV – Disposiciones Generales

Artículo 9 – Obligación. Las Cooperativas afiliadas a la unión tienen la obligación de pagar el porcentaje establecido por UCACEP, R.L. del fondo de educación, a más tardar treinta (30) días después de celebrada su Asamblea.

Artículo 10 – Inversiones. Los recursos económicos que tiene UCACEP, R.L. estarán sujetos a la colocación de depósitos a Plazo Fijo en las Cooperativas Afiliadas, garantizados con una tasa de interés según el mercado.

Artículo 11 – Patrocinio. Cuando las condiciones económicas lo permitan, UCACEP, R.L. podrá patrocinar o apoyar a:

- a. CODICO con la suma de mil balboas (B/.1,000.00);
- b. Teletón 20-30 con la suma de doscientos balboas (B/.200.00);
- c. El Congreso Cooperativo de CONALCOOP, se destinará un apoyo económico de trescientos balboas (B/.300.00);
- d. Plataforma Juvenil con la suma de mil seiscientos balboas (B/.1,600.00).

La partida a utilizar será del presupuesto anual de gastos.

Artículo 12 - Duda de Aplicación e Interpretación. Cualquier duda sobre la aplicación e interpretación de este reglamento será resuelta por la Junta de Directores, en un término no mayor de treinta (30) días. La Junta de Directores será la responsable de hacer cumplir estos acuerdos en cada una de las Cooperativas Afiliadas; por tal motivo, en las convocatorias se deberá adjuntar este reglamento, citando el artículo en ejecución.

Artículo 13 - Revisión del Reglamento. Para la mejor aplicación de las regulaciones, la Junta de Directores revisará este reglamento cuando lo estime necesario o por lo menos una vez al año.

Artículo 14 – Sanciones Disciplinarias. Aquella cooperativa que no cumpla con lo establecido en el presente reglamento será sancionada de la forma siguiente:

- a. Primera vez: Amonestación escrita a la Cooperativa Afiliada y remitirla a su respectiva Junta de Directores y Junta de Vigilancia.
- b. Segunda vez: Suspensión de participación en las reuniones y eventos socioeconómicos de UCACEP, R.L. durante seis (6) meses.
- c. Tercera vez: Expulsión del organismo por no cumplimiento a las disposiciones y acuerdos emitidos por UCACEP, R.L.

Artículo 15 – Aprobación. Este reglamento fue aprobado en reunión de Junta de Directores, a los 22 días del mes de septiembre del 2007, y modificado el 05 de febrero de 2021.

Mgter. Antonio Rodríguez
Presidente

Profa. Flor Bustos Mejía
Secretaria

Reglamento de Incentivos

ARTÍCULO 1: La modificación del Reglamento de Incentivos de UCACEP, R.L. se realiza considerando como sustentación los siguientes aspectos:

- La planificación estratégica señala que se debe efectuar la revisión de la reglamentación.
- Dado que su última revisión fue en el año 2011, han transcurrido 10 años durante los cuales se ha generado un considerable incremento en el costo de los artículos a entregar.

ARTÍCULO 2: La Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, Responsabilidad Limitada (UCACEP, R.L.) establecerá un programa de incentivo, dirigido a destacar la labor de liderazgo de exdirectivos, directivos, colaboradores e instituciones cooperativas.

ARTÍCULO 3: A los directivos principales que integren la Junta de Directores de UCACEP, R. L., anualmente en la Asamblea General, se les reconocerá con un incentivo en la forma siguiente:

Tiempo	Incentivo	Monto en B/.
Un (1) año como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	50.00
Dos (2) años como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	100.00
Tres (3) años como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	150.00
Cuatro (4) años o más como miembro directivo	Efectivo y Pergamino	200.00

ARTÍCULO 4: En la Asamblea General que se realiza cada año, la Junta de Directores de UCACEP, R. L. entregará un reconocimiento a las cooperativas afiliadas que celebren su aniversario en el orden siguiente:

Años de Fundación	Incentivo	Monto en B/.
Diez (10) años	Resolución y pergamino enmarcado	50.00
Veinte (20) años	Resolución y cuadro folklórico	100.00
Treinta (30) años	Resolución y placa	150.00
Cuarenta (40) años	Resolución y medalla conmemorativa	200.00
Cincuenta (50) años	Resolución y Orden UCACEP, R. L. "Cerámica Conmemorativa".	250.00
Sesenta (60) años y más	Resolución y moneda Conmemorativa	350.00

ARTÍCULO 5: La Junta de Directores de UCACEP, R.L. invitará a su Asamblea General a todas las cooperativas a nivel nacional que cumplan cincuenta (50) años de fundación, donde se le entregará una resolución y cerámica conmemorativa como reconocimiento a sus bodas de oro, cuyo valor aproximado será de hasta cien balboas con 00/100 (B/. 100.00).

ARTÍCULO 6: A todas las organizaciones cooperativas de segundo y tercer grado, instituciones públicas o privadas que presten servicio al cooperativismo, se les podrá entregar una placa de reconocimiento cuando cumplan veinticinco (25) o cincuenta (50) años de aniversario, previo análisis y consideración de la Junta de Directores de UCACEP, R.L., cuyo valor aproximado será de hasta cien balboas con 00/100 (B/. 100.00).

ARTÍCULO 7: La Junta de Directores o el Presidente de UCACEP, R. L. enviará invitación especial a las personas o instituciones que serán homenajeadas e incluirá este reconocimiento en el Orden del Día de la Asamblea General, en el punto de acto protocolar.

ARTÍCULO 8: Las modificaciones, interpretaciones y cumplimiento del presente reglamento es facultad de la Junta de Directores de UCACEP, R. L.

ARTÍCULO 9: El presente reglamento empezará a regir a partir de su aprobación.

Reglamento modificado por la Junta de Directores el 05 de febrero de 2021.

Mgter. Antonio Rodríguez
Presidente

Profa. Flor Bustos Mejía
Secretaria

**ACTA N° 34
XXXIV ASAMBLEA ORDINARIA
UCACEP, R. L.**

Siendo las 9:00 a.m. del día 22 de marzo 2025, se da inicio a la XXXIV Asamblea Ordinaria de UCACEP, R. L. en modalidad presencial con sede en la Cooperativa de Ahorro y Crédito, El Educador Herrero, R.L. (COOPACEH, R. L.) provincia de Herrera.

Acto Protocolar:

- I. Invocación
- II. Minuto de silencio por los Asociados, Directivos y Colaboradores fallecidos en las Cooperativas.
- III. Himno de la Cooperación.
- IV. Video en apoyo a la campaña Conciencia Verde, compromiso ecológico de UCACEP, R. L.
- V. Presentación de la mesa directiva e invitados especiales.
- VI. Mensaje de la Presidencia
- VII. Reconocimientos a:
 - a. **Cooperativas de UCACEP**
 - COOPACEH, R. L., por cumplir 40 Años de Fundación.
 - COOESAN, R. L., por cumplir 60 Años de Fundación.
 - b. **Cooperativas del país, que cumplen 50 años de Fundación.**
 - Coop. de Serv. Mult., Bugabeño, R. L.
 - Coop. de Transporte, Arcadio Villalaz, R. L.
 - Coop. El Despertar Campesino, R. L.
 - Coop. de Serv. Mult., Unión de Transporte Chiricano, R. L.
 - c. **Directivos de UCACEP, R. L., por años en la directiva de UCACEP, R.L.**

Se procede a presentar a los distinguidos integrantes de la **Junta de Directores de UCACEP, R. L.:**

Presidenta	Profa. Cecilia Elena Quintana	COOPEDUC, R.L.
Vicepresidente	Prof. Dionisio Vergara	COOESAN, R.L.
Secretaria	Profa. Margarita Ruiz	COEDUCO, R.L.
Tesorero	Prof. Edwin Gordón	COOPEBO, R.L.
Fiscal	Prof. Afranio Acosta	CACECHI, R.L.

El Comité Técnico está conformado por los Gerentes de las Cooperativas Afiliadas:

CACECHI, R.L.	Mgtr. Eliécer Serrano
COEDUCO, R.L.	Mgtr. Darío Martínez
COOESAN, R.L.	Mgtr. Camilo Moreno
COOPACEH, R.L.	Mgtr. Mario Mendieta
COOPEBO, R.L.	Mgtr. Ada Machado
COOPEDUC, R.L.	Dr. Jesús Corrales García

Invitados Especiales:

- Licdo. Edwin Santana, director provincial - **IPACCOOP**
- Licdo. Luis Butrón, Departamento de Educación - **IPACCOOP**
- Licdo. Noel Aguirre, Tesorero de la Junta de Directores - **CONALCOOP**

Mensaje de la Presidencia:

El movimiento cooperativo panameño vive un momento trascendental, reflejado en su impacto económico y social a nivel internacional. Las cooperativas permiten a sus miembros alcanzar objetivos comunes, generar empleos, mejorar la calidad de vida y promover la sostenibilidad. Inspirados en el Papa Francisco y en la proclamación de la ONU del 2025 como Año Internacional de las Cooperativas, UCACEP reafirma su unidad y compromiso con el bien común. Como organismo de primera línea, integrado por líderes vinculados a la educación, se fortalece el intercambio de conocimientos y experiencias para orientar a otros sectores. El reto es consolidar el sistema cooperativo panameño desde sus bases, guiados por la doctrina, la ayuda mutua y la libertad en la toma de decisiones.

Reconocimientos a Cooperativas de UCACEP:

- COOPACEH, R. L., por cumplir 40 Años de Fundación.
- COOESAN, R. L., por cumplir 60 Años de Fundación.

Entrega de Reconocimientos - Cooperativas que cumplen 50 Años de Fundación.

Los reconocimientos son entregados a los homenajeados

- Coop. de Serv. Mult., Bugabeño, R. L. se le hace entrega de un certificado de reconocimiento, y una cerámica conmemorativa.
- Coop. de Transporte, Arcadio Villalaz, R. L., se le hace entrega de un certificado de reconocimiento, y cerámica conmemorativa.
- Coop. El Despertar Campesino, R. L., se le hace entrega de un certificado de reconocimiento, y una cerámica conmemorativa.
- Coop. de Serv. Mult., Unión de Transporte Chiricano, R. L se le hace entrega de un certificado de reconocimiento, y una cerámica conmemorativa.
 - Diego Serrano
 - Keysi Gantes
 - Miguel Cox

Entrega de Reconocimiento - Directivos de UCACEP, R.L.

- | | |
|---------------------------|--|
| • Cecilia Elena Quintana. | - Seis (6) años como miembro directivo. |
| • Dionisio Vergara | - Cinco (5) años como miembro directivo. |
| • Edwin Gordón | - Dos (2) años como miembro directivo |
| • Margarita Ruíz | - Un (1) año como miembro directivo. |
| • Afranio Acosta | - Un (1) año como miembro directivo. |

Se da por concluido el acto protocolar y se da inicio a la XXXIV Asamblea Ordinaria UCACEP, R.L. La profesora Cecilia Elena Quintana, Presidenta, solicita a la profesora Gloria Rivera, que informe si existe quórum, así como la acreditación de los delegados de las cooperativas quienes ejercerán el derecho al voto de la forma siguiente:

- | | |
|-----------------|--------------------|
| CACECHI, R. L. | Matilde Florentino |
| COEDUCO, R. L | Sikkim Ponce |
| COOESAN, R. L. | Damaris Vásquez |
| COOPACEH, R. L. | Luz Pinilla |
| COOPEBO, R. L | Ceferino Obando |
| COOPEDUC, R. L. | Doris Castillo |

La Profesora Cecilia E. Quintana, Presidenta de UCACEP, R. L., solicita a la secretaria Margarita Ruiz dé lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación, Modificación y Aprobación del Orden del Día.
2. Presentación y Aprobación del Acta de la 33° Asamblea Ordinaria del 9 de marzo de 2024.
3. Presentación y Aprobación del Acta de la 2ª Asamblea Extraordinaria del 27 de septiembre de 2024.
4. Presentación de Informes Anuales:
 - 4.1. Junta de Directores y Coordinación Técnica.
 - 4.2. Fiscalía.
 - 4.3. Estados Financieros.
5. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2025 – Ingresos y Gastos.
6. Ratificación de COOESAN, R.L. en la Presidencia de UCACEP. R.L., según Acuerdo No.2 del 2 de marzo de 2021 sobre rotación para ocupar este cargo.
7. Juramentación de nueva Presidencia.
8. Asuntos Varios:
 - 8.1 Participación de FUMOLIJUP.
 - 8.2 Lo que propongan los participantes.
9. Clausura.
10. Himno Nacional.

Desarrollo del Orden del día:

1. **Presentación, modificación y aprobación del Orden del Día.** La Profesora Cecilia E. Quintana, presidenta, lo somete a consideración, el cual es aprobado con (6) votos a favor y (0) en contra.
2. **Presentación y Aprobación del Acta de la XXXIII Asamblea Ordinaria.** La Profesora Cecilia E. Quintana, presidenta, señala que el Acta de la XXXIII Asamblea Ordinaria será presentado en pantalla por 5 minutos, para su debida lectura. La somete a votación, consideración de la Asamblea y es aprobada con seis (6) votos a favor y cero (0) en contra.
3. **Presentación y Aprobación del Acta de la 2ª Asamblea Extraordinaria del 27 de septiembre de 2024.** La Profesora Cecilia E. Quintana, presidenta, señala que el Acta Extraordinaria del 27 de septiembre será presentado en pantalla por 3 minutos, para su debida lectura. La somete a votación, para consideración de la Asamblea y es aprobada con seis (6) votos a favor y cero (0) en contra.
4. **Presentación de Informes Anuales.**
 - 4.1. **Informe de la Junta de Directores y Coordinación Técnica:** se procede a presentar el informe mediante un video.
 - 4.2. **Fiscalía:** Durante el año 2024, la Fiscalía realizó la fiscalización de la actividad administrativa contable y financiera de UCACEP, R. L., mediante visitas y revisiones de los registros, se cumplió con la normativa, la correcta transcripción de actas, el adecuado manejo de los estados financieros y la ejecución del presupuesto, así como la aplicación y seguimiento de las recomendaciones emitidas.
 - 4.3. **Estados Financieros:** Profesor Edwin Gordón da lectura al Informe Financiero Auditado del ejercicio socioeconómico 2024. La profesora Cecilia E. Quintana, presidenta, indica que si no hay preguntas se dan por recibidos los informes presentados.

5. Presentación, Ampliación y Aprobación del Presupuesto 2025 - Ingresos y Gastos. La profesora Cecilia E. Quintana, presidenta, cede la palabra al profesor Edwin Gordón para que presente el presupuesto de Ingresos y Gastos 2025. Se somete a consideración el presupuesto de Ingresos y Gastos 2025 y el mismo es aprobado con seis (6) votos a favor y cero (0) en contra.

6. Ratificación de COOESAN, R. L. en la Presidencia de UCACEP. R.L., según Acuerdo No.2 del 2 de marzo de 2021 sobre rotación para ocupar este cargo.

La secretaria, profesora Margarita Ruiz da lectura al cargo que debe ser ratificado: Ratificación de COOESAN, R. L., en la Presidencia de UCACEP, R.L., en atención del acuerdo No.9 de la Reunión 85 del 17 de febrero 2009 sobre rotación de este cargo.

La profesora Cecilia E. Quintana lo somete a votación, siendo ratificados con seis (6) votos a favor y cero (0) en contra.

Cooperativa	Cargo	Nombre	Cédula	Años
Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Santeño, R. L. (COOESAN R. L.)	Presidente	Dionisio A. Vergara V.	7-111-900	1
Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L. (COOPACEH, R. L.)	Vicepresidente	José D. Ruiz P.	6-71-296	3
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Bocatoreño, R. L. (COOPEBO, R. L.)	Secretario	Edwin E. Gordón E.	1-50-398	1
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R. L. (COOPEDUC, R. L.)	Tesorero	Cecilia E. Quintana P.	5-6-540	2
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R. L. (CACECHI, R. L.)	Fiscal	Afranio A. Acosta N.	4-132-829	2

7. Juramentación de Presidencia y Nuevos Directivos. La profesora Cecilia E. Quintana presidenta saliente de UCACEP, R. L. realiza la juramentación del nuevo Presidente profesor Dionisio Vergara y a los nuevos miembros que conformarán los cargos directivos de UCACEP, R. L.

8. Asuntos Varios

8.1. Participación de FUMOLIJUP. Palabras de agradecimiento por el joven Mateo Cando, coordinador de la plataforma de Panamá y presidente de la plataforma nacional, a las cooperativas afiliada de UCACEP, R. L.

Se entrega a la Junta de Directores una estatuilla que simboliza a los patrocinadores y destaca la importancia de sus contribuciones a la Fundación. Esta ceremonia está a cargo de la joven Sasha Taylor.

8.2. Lo que propongan los participantes.

9. Clausura. Se otorga el honor al Profesor Dionisio Vergara, quien ofreció las palabras de clausura en esta Asamblea.

10. Himno Nacional. Siendo las 11:30 a.m. del día 22 de marzo 2025, se da por culminada la XXXIV Asamblea Ordinaria de UCACEP, R. L.

Profa. Cecilia E. Quintana
Presidenta

Profa. Margarita Ruiz
Secretaria

Informe de la Junta de Directores

La Junta de Directores en uso de sus facultades, presenta a los distinguidos miembros de la Unión acreditados para la participación de esta Asamblea, el informe de la gestión desarrollada durante el ejercicio socioeconómico 2025, en cumplimiento a lo dispuesto en el Capítulo IV de nuestro Estatuto, por medio del cual la Junta de Directores ofrece formal reporte de las actividades y labores ejecutadas por la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito y de Servicios Múltiples de Educadores Panameños, Responsabilidad Limitada (UCACEP, R. L.).

1. ORGANIZACIÓN

En cumplimiento del Artículo No. 46 de la Ley 17 de 1 de mayo 1997, el 22 de marzo 2025, en Reunión Ordinaria N° 1-2025 de la Junta de Directores, con sede en la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Educadores Herrerano, R. L. (**COOPACEH, R. L.**) ubicado en la ciudad Chitré, provincia de Herrera, se realizó la distribución de cargos, quedando conformada por las distinguidas cooperativas de la siguiente manera:

Cooperativa	Cargo	Nombre	Cédula	Años
Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Santeño, R. L. (COOESAN R. L.)	Presidente	Dionisio A. Vergara V.	7-111-900	1
Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L. (COOPACEH, R. L.)	Vicepresidente	José D. Ruiz P.	6-71-296	3
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Bocatoreño, R. L. (COOPEBO, R. L.)	Secretario	Edwin E. Gordón E.	1-50-398	1
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R. L. (COOPEDUC, R. L.)	Tesorero	Cecilia E. Quintana P.	5-6-540	2
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R. L. (CACECHI, R. L.)	Fiscal	Afranio A. Acosta N.	4-132-829	2

Observaciones: los miembros de la Junta de Directores son escogidos de acuerdo con lo establecido en el Estatuto, Artículo 34.

En acatamiento del artículo No. 34 del Estatuto, el 06 de Junio 2025 se realizó la redistribución de cargos debido a cambios de representantes de las afiliadas ante la unión:

Cooperativa	Cargo	Nombre	Cédula	Años
Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Santeño, R. L. (COOESAN R. L.)	Presidente	Damaris Vásquez	7-79-567	1
Cooperativa de Servicios Integrales El Educador Herrerano, R. L. (COOPACEH, R. L.)	Vicepresidente	Luz A. Pinilla	8-219-1578	3
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Bocatoreño, R. L. (COOPEBO, R. L.)	Secretario	Ceferino Obando	1-25-1656	1
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador, R. L. (COOPEDUC, R. L.)	Tesorero	Celsa R. de Garibaldi	8-349-31	3
Cooperativa de Ahorro y Crédito El Educador Chiricano, R. L. (CACECHI, R. L.)	Fiscal	Afranio A. Acosta N.	4-132-829	2

Para el cumplimiento de las actividades del período 2025, la Junta de Directores realizó cinco (5) reuniones ordinarias y una (1) reunión extraordinaria en donde se generaron un total de ocho (8) acuerdos. Los temas de las reuniones extraordinarias fueron la distribución y redistribución de cargos. Dentro de los acuerdos aprobados, citamos los más relevantes:

- a. Se aprueba la renovación de los plazos fijos.
- b. Se acuerda contratar al Licenciado Humberto Rodríguez para que realice la auditoría para el período 2025.
- c. Se acuerda la modificación de la tabla de contenido en el **artículo N° 7** del reglamento interno de asamblea de **UCACEP, R. L.**, en la cual se dispone el orden rotativo del año de descanso, asignan para el período 2025 a **COEDUCO, R. L.**, al citado descanso.
Una vez se recibe el refrendo y aprobación del proyecto de modificación del Estatuto presentado al **IPACOOOP**, quedaría sin efecto el citado.
- d. Se acuerda la ratificación de los plazos fijos vencidos de la Cooperativa de Servicio Integral El Educador Santeño, R. L. (**COOESAN R. L.**).
- e. Queda aprobada la propuesta de **COOPEDUC, R. L.**, donde presentan temas que serán desarrollados en el Foro Anual 2025.
 - **Tema 1:** Administración con herramientas tecnológicas de inteligencia artificial, para la eficiencia y desarrollo de las cooperativas en el siglo XXI.
 - **Tema 2:** Éxitos del movimiento cooperativo mundial en base al segundo principio cooperativo aprobado por la Alianza Cooperativa Internacional (ACI).
- f. Se acuerda la ratificación del plazo fijo vencido de la Cooperativa de Ahorro y Crédito, El Educador Chiricano, R. L. (**CACECHI, R. L.**).
- g. Se aprueba el cambio del monto de **FUMOLIJUP**, para que sea transferido al gasto del periodo.
- h. Se aprueba la nueva fecha para la realización del Foro UCACEP, R. L., para el día 22 de noviembre 2025 en las instalaciones de **COEDUCO, R. L.**
- i. Se aprueban los temas que se acordaran en el Foro Anual 2025:
 - Inteligencia Artificial.
 - Salud Mental en el Entorno Educativo.
- j. Se propone invitar a cooperativas hermanas al Foro de Anual **UCACEP, R. L.**
- k. Se acuerda la ratificación de los plazos fijos vencidos de la Cooperativas de Ahorro y Crédito, el Educador Bocatoreño R. L. (**COOPEBO, R. L.**)
- l. Se aprueba la propuesta de la profesora Luz Pinilla, en donde presenta el cambio de fecha de reuniones.
 - La reunión del mes de mayo sea en **COOPEBO, R. L.**, Bocas del Toro y la del mes de noviembre sea en **CACECHI, R. L.**, provincia de Chiriquí.
- m. Se aprueba el calendario de reuniones de UCACEP, R. L. correspondiente al año 2026.
- n. Se aprueba otorgar el plazo fijo por B/. 15,000.00 a **COOPACEH, R. L.**
- o. Se acuerda ratificar la renovación de los siguientes plazos fijos presentados por la Licenciada Yarelis Del Cid:
 - **COOPEDUC, R. L.** Certificado No. 2 por B/.25,000.00, vencido el 27 de septiembre 2025.
 - **CACECHI, R. L.** Certificado No. 2 por B/.26,322.00, vencido el 2 de noviembre 2025.
 - **CACECHI, R. L.** Certificado No. 3 por B/.20,000.00, con vencimiento el 28 de noviembre 2025.
- p. Se aprueba la propuesta presentada por la Coordinación Técnica sobre los plazos fijos correspondientes al 2026 para que dichas renovaciones tengan una vigencia de tres (3) a cinco (5) años.
- q. Se aprueba la deducción de B/.100.00 de la partida destinada a publicidad, reduciendo el presupuesto de B/.5,000.00 a B/.4,900.00, con el fin de aumentar en B/.100.00 el presupuesto asignado a la reina del Día de la Cooperación.
- r. Se aprueba aumentar B/.100.00 adicionales para que el apoyo a la candidata del Día Internacional de la Cooperación sea de B/.350.00.
- s. Se aprueba el ante proyecto de presupuesto UCACEP, R. L. para el año 2026.
- t. Se aprueba la asignación de las partidas destinadas a la realización del Convivio y la Asamblea 2026.
- u. Se aprueba que, del monto de previsión social, que asciende a B/. 12,854.56 y que no exceda el 20% de las aportaciones pagadas (B/. 8,370.00 al 31 de octubre), se destine dicho monto a la reserva patrimonial y no al fondo de educación.
- v. Se aprueba que el color del suéter sea gris y la gorra negra, para el convivio de UCACEP, R. L. 2026.
- w. Aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para el período 2025: Ingresos proyectados B/.32,850.00, gastos proyectados B/.28,975.00, excedente proyectado B/.3,875.00.

- x. Se aprueba la portada de la Memoria UCACEP 2026, la opción uno presentada por COOESAN, R. L.
- y. Se acuerda conseguir dos o tres expertos en Planificación Estratégica para presentarlo a la Junta de Directores.
- z. Se aprueba realizar el convivio UCACEP, R. L. 2026.
- aa. Se aprueba la agenda de actividades 2026.

2. REPRESENTACIÓN DE UCACEP EN ACTIVIDADES, EVENTOS Y JORNADAS

Durante este período 2025, UCACEP, R. L., participó en diferentes actividades, permitiendo el desarrollo de su cronograma anual, a las que asistieron miembros de las cooperativas afiliadas a la Unión y otras cooperativas:

- a. Realización del Convivio Cultural y Deportivo en los terrenos de la Feria del Mar en Chikita Beach, en la Isla de Bocas del Toro, organizado por COOPEBO, R. L., en donde participaron miembros de las Cooperativas afiliadas a la Red de UCACEP, R. L.
- b. Realización del Día Internacional del Cooperativismo realizado en la provincia de Veraguas en donde participaron todas las cooperativas afiliadas a la red de UCACEP.
- c. Seguimiento a la planificación estratégica en donde cada cooperativa tiene la responsabilidad de revisarla.
 - FODA UCACEP, R. L.
 - Objetivos Estratégicos y Estrategias de Acción.
 - Áreas y Responsables. En esta actividad participaron 37 personas miembros de las cooperativas afiliadas.
- d. Realización del Foro Anual de **UCACEP** organizado por COEDUCO, R. L. realizado en el salón de Reuniones de la cooperativa en donde se expusieron los siguientes temas:
 - Inteligencia Artificial
 - Salud Mental en el Entorno Educativo.
- e. Participación en las reuniones de **FUMOLIJUP**, en donde **UCACEP, R. L.**, es patrocinador.

Profa. Damaris Vásquez
Presidenta

Prof. Ceferino Obando
Secretario

COORDINACIÓN TÉCNICA

Durante el período 2025 que finalizó el 31 de diciembre, la Coordinación Técnica compuesta por los diferentes gerentes de las Cooperativas afiliadas a UCACEP, R. L., realizaron las siguientes actividades para cumplir con los objetivos planeados por la Unión:

- a. Se coordinaron todas las reuniones de la Junta de Directores y del Comité Técnico, de acuerdo con la agenda aprobada;
- b. Se elaboraron las actas de las reuniones celebradas por la Junta de Directores y se gestionó la firma del presidente y secretario. Las actas fueron enviadas a través de correo electrónico a las afiliadas, por lo menos ocho días previos a cada reunión ordinaria, para la revisión correspondiente;
- c. Se ejecutaron y se dio seguimiento a los acuerdos aprobados por la Junta de Directores de la Unión;
- d. Se elaboró la agenda de actividades para el período 2026, la cual ya fue aprobada por la Junta de Directores;
- e. Se elaboraron mensualmente, los estados financieros de UCACEP, R. L., los que fueron enviados a las afiliadas y posteriormente, se presentaron en las reuniones ordinarias de la Junta de Directores;
- f. Se cumplió y se dio seguimiento a las observaciones realizadas en los informes de fiscalía;
- g. Se presentó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el período 2026 en donde fue aprobado por la Junta de Directores. Está en espera de la aprobación de la Asamblea Ordinaria Anual;
- h. Se coordinaron las actividades que realiza UCACEP, R. L. con las afiliadas, tales como: el Convivio Cultural y Deportivo, Foro Anual, CODICO entre otras;
- i. Se mantuvo una excelente comunicación con la Presidencia de UCACEP, R. L., Fiscalía y Gerentes de las cooperativas Afiliadas;
- j. Coordinación con la Firma SERCAC, Licdo. Humberto Rodríguez P., para la realización de la auditoria de los Estados Financieros del período 2025, los cuales fueron entregados satisfactoriamente.

Para finalizar, le damos las gracias a Dios y a las Cooperativas Afiliadas a UCACEP, R. L., por todo el apoyo brindado al Comité Técnico y a esta Coordinación Técnica durante este año que estuvimos a cargo de la parte administrativa de la unión, en donde se lograron realizar la mayoría de las actividades planificadas de manera satisfactoria.

Mgtr. Ada J. Machado B.
Coordinadora Técnica

Licda. Yarelis Del Cid
Contadora

Licda. Jennifer Vega
Secretaria de apoyo

Informe de Fiscalía

Durante el ejercicio socio económico 2025, se realizaron las labores de fiscalización de toda la actividad social, económica y contable que se realiza en la **Unión de Cooperativa de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.)** y presentamos a consideración de esta Magna Asamblea los resultados de la acción realizada en este periodo, fundamentados en las disposiciones contempladas en el estatuto y reglamentos de UCACEP.

Ante esta responsabilidad, nos sentimos complacidos de haber cumplido con la misión encomendada y para tales fines presentamos el trabajo ejecutado, el que proyecta el desenvolvimiento de esta organización cooperativa y que podrán conocer a continuación:

La labor presentada se sustenta mediante dos (2) visitas realizadas durante el periodo y revisiones remotas de los estados financieros y sus registros.

Libros de Actas:

Las actas de las reuniones del 2025 fueron transcritas digitalmente según Resolución N°D.E.030/2016 del IPACOOOP del 05 de abril de 2016 donde da autorización para tal efecto.

La revisión de dichas actas permitió certificar que, se cumplió con la transcripción oportuna correspondiente a las reuniones ordinarias realizadas, de igual manera se confirma el cumplimiento de los acuerdos establecidos.

Estados Financieros y Presupuesto de Ingresos y Gastos:

Efectuamos el análisis de los estados financieros 2025 de acuerdo con todos los comprobantes que respaldaban las cifras y revelación expuestas. Dichos informes se mantenían actualizados y con sus respectivas notas aclaratorias.

Se le dio seguimiento a la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos, encontrándose todos los registros según lo establecido en los acuerdos, políticas y reglamentos de la Unión.

Libros Contables:

Los mismos fueron revisados y se encontraron al día de acuerdo con los registros contables.

Cuenta de Ahorro:

Se revisaron los saldos y movimientos proporcionados por la administración, mismos que se encontraron en balance con los estados financieros.

Auxiliares de Cuentas por Cobrar y Pagar:

Fueron revisados y los mismos se encontraban registrados adecuadamente y actualizados.

Cumplimiento de Recomendaciones:

En las visitas realizadas presentamos nuestras recomendaciones con el propósito de fortalecer el funcionamiento de la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R.L. (UCACEP, R.L.), el cumplimiento de estas se dio con el seguimiento apropiado.

Prof. Afranio Alberto Acosta Navarro
Fiscal



SERCAC

Servicios de Contabilidad, Auditoría y Consultoría

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

JUNTA DE DIRECTORES

**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L.
(UCACEP, R. L.)**

Hemos auditado los estados financieros de la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP, R. L.)**, que comprenden el estado de situación financiera al **31 de diciembre de 2025**, el estado de resultado, cambio en el patrimonio y reservas y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, así como un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP, R. L.)**, al **31 de diciembre de 2025** y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base para la opinión

Llevamos a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de conformidad con esas normas se describe detalladamente en la sección de Responsabilidades del Auditor en la Auditoría de los Estados Financieros de nuestro informe. Somos independientes de esta entidad del movimiento cooperativo de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA). Junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el (Código de Ética del IESBA). Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión.

Asunto clave de la Auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos a nuestra auditoría de los estados financieros del período corriente. Estos asuntos han sido atendidos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Como el asunto fue abordado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría considerando la experiencia en estos aspectos incluye:

- Evaluación de controles claves sobre las, clasificaciones internas de riesgo de clientes, revisión de exactitud de información de clientes y del modelo y metodologías utilizadas.
- Para una muestra de préstamos clasificados, con cambios en categoría de riesgo con base en factores cuantitativos y cualitativos, se inspeccionaron los respectivos expedientes, incluyendo la información financiera de los deudores, los valores de las garantías determinadas, que respaldan las operaciones, otra información disponible y otros factores que pudiesen representar un evento que ocasione pérdidas, para determinar la razonabilidad de la clasificación de riesgo de crédito asignada.
- Se evaluaron las metodologías aplicadas por la unión de cooperativa en el modelo de estimación de la PCE de conformidad con la NIIF 9 Instrumentos Financieros, por medio de la inspección de políticas, manuales y metodologías documentadas y aprobadas por la Junta de directores de la unión de cooperativas.
- Se efectuó una evaluación independiente de los insumos utilizados con base en la organización y se realizó un cálculo según el modelo de estimación de la PCE.
- Evaluación de los controles clave en el proceso de identificación, medición y manejo del riesgo de valuación, y la evaluación de las metodologías, insumos y supuestos usados por la unión de cooperativas en la determinación de los valores razonables.

Se evaluaron los juicios aplicados por la entidad sobre supuestos relativos a las condiciones actuales de la economía y las consideraciones sobre el análisis prospectivo que pueden cambiar el nivel de PCE, basados en nuestra experiencia y conocimiento de la actividad de la organización.

Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros considerados en conjunto. Esta información ha sido sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados a la auditoría de los estados financieros y en nuestra opinión, esta presenta razonablemente en todos sus aspectos importantes, relacionados con los estados financieros tomados en su conjunto.

Responsabilidad de la administración en Relación con los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que la administración determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libre de errores de importancia relativa, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de UCACEP, R. L., para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición del negocio en marcha y utilizando la base de conformidad de negocio en marcha.

La Junta de directores de UCACEP, R. L., es responsables de la supervisión del proceso de información financiera.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos el juicio profesional y mantenemos suspicacia durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error importante en los estados financieros, debido a fraude u omisión, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría que sean suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error importante que resulte de fraude es mayor que uno que resulte de error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones erróneas, o la violación del control interno.
- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la administración.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido generales de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de manera que logren su presentación razonable.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por la administración de la base de contabilidad de negocio en marcha y basándonos en la evidencia de la auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre materia relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha, si concluimos que existe una incertidumbre material, requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de la auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que la Cooperativa deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto la estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y los estados financieros representan las transformaciones y eventos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable,

Proporcionamos a los Directivos de la **UCACEP, R. L.**, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos relevantes acerca de la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente se puedan pensar como una ayuda a nuestra independencia, y cuando sea aplicable las salvaguardas relacionadas

Entre los asuntos que han sido comunicados a la administración de la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L (UCACEP, R. L.)**, determinamos aquellos que han sido los más significativos de los estados financieros del período corriente y que son, en consecuencia, asuntos clave de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes. Determinamos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de tal comunicación.

Otros requerimientos legales de información

En cumplimiento con la ley 280 de 30 de noviembre de 2021, que regula la profesión del contador público autorizado en la República de Panamá, declaramos lo siguiente:

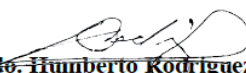
- La dirección y ejecución de este trabajo de auditoría se ha realizado físicamente en el territorio panameño por la entidad de negocio que la representa y que realiza operaciones que se perfeccionan, consumen o surten efecto dentro de la República de Panamá.



Servicios de Contabilidad, Auditoría y Consultoría

- El socio de la firma de auditoría que ha elaborado este informe de auditoría independiente es el Lcdo. Humberto Rodríguez Badillo.

SERCAC


Lcdo. Humberto Rodríguez B.
C.P.A. No. 3039

04 de febrero de 2026
Panamá, República de Panamá



INFORMACIÓN ADICIONAL

La información adicional que se incluye a continuación, aunque no se considera necesaria para la presentación razonable de la situación financiera y el resultado de las operaciones de la **Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito de Educadores Panameños, R. L. (UCACEP, R. L.)**, ha sido sometido a los mismos procedimientos de auditoría que se aplicaron a los estados financieros básicos y se presentan con fines de análisis.

En nuestra opinión, todos los puntos importantes de los siguientes datos están razonablemente establecidos, con relación a los estados financieros básicos en conjunto.

**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L.
(UCACEP, R. L.)**

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en Balboas)

	2025	2024
ACTIVOS		
Efectivo y efectos en caja	B/. 17,375	B/. 30,744
Depósito que generan intereses		
Ahorros en entidades Cooperativas	292,031	277,031
Total del efectivo y ahorros	309,406	307,775
Otros activos		
Cuentas por cobrar	510	6,500
Intereses de ahorros a plazo fijo por cobras	-	180
Total de otros activos	510	6,680
TOTAL DE ACTIVOS	B/. 309,916	B/. 314,455
PASIVO Y PATRIMONIO		
Pasivos:		
Cuentas por pagar	B/. 825	B/. 14,156
Fondos de reservas sociales	141,023	134,735
TOTAL DE PASIVOS	141,848	148,891
Patrimonio y Otras Reservas:		
Aportaciones	B/. 8,370	B/. 8,370
Donaciones	105,600	105,600
Fondos legales	50,925	48,421
Fondo de contingencias	3,173	3,173
Total de Patrimonio Neto	168,068	165,564
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	B/. 309,916	B/. 314,455

**UNIÓN DE COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO
DE EDUCADORES PANAMEÑOS, R. L.
(UCACEP, R. L.)**

ESTADO DE RESULTADO

Por el período de doce meses terminados el
31 de diciembre de 2025

(Cifras expresadas en Balboas)

	2025	2024
INGRESOS:		
Cuota de sostenimiento	B/. 17,625	B/. 19,154
INTERESES GANADOS SOBRE:		
Depósitos a plazo fijo	14,818	14,985
Depósitos de ahorros	762	549
Total Intereses ganados	15,580	15,534
Total Ingresos Operativos	33,205	34,688
GASTOS DE OPERACIONES:		
Gastos generales y administrativos	24,211	16,588
Total de Gastos	24,211	16,588
Excedente Operativo	B/. 8,994	B/. 18,100
APROPIACIONES LEGALES:		
Reserva patrimonial	899	1,810
Fondo de previsión social	855	1,720
Fondo de educación	899	1,810
Total de Apropiedades Legales	2,653	5,340
EXCEDENTE NETO	B/. 6,341	B/. 12,760

Ejecución Presupuestaria 2025 Propuesta

PRESUPUESTO DE INGRESOS		Presupuesto 2025		Realizado			Presupuesto 2026
		Ingresos	Reserva de Educación	Ingresos	Reserva de Educación	% Diferencia	Ingresos
Nombre de la Cuenta							
1	Cuota de Sostenimiento	17,000.00	-	17,624.54	-	624.54	17,000.00
2	Intereses Depósitos a Plazo Fijo	15,000.00	-	14,818.19	-	181.81	15,000.00
3	Intereses Cuenta de Ahorro Corriente	750.00	-	762.51	-	12.51	750.00
4	Otros Ingresos	100.00	-	-	-	100.00	100.00
TOTAL DE INGRESO		32,850.00	-	33,205.24	-	355.24	32,850.00
PRESUPUESTO DE GASTOS		Gastos	Reserva de Educación	Gastos	Reserva de Educación	% Gastos	Gastos
GOBERNABILIDAD							
5	Viáticos	100.00	-	-	-	100.00	100.00
6	Asamblea	4,000.00	-	3,945.07	-	54.93	4,000.00
Sub-Total		4,100.00	-	3,945.07	-	154.93	4,100.00
ADMINISTRATIVO							
7	Transportes	100.00	-	-	-	100.00	100.00
8	Servicios Profesionales	2,500.00	-	2,500.00	-	-	2,500.00
9	Servicios de Auditoria	825.00	-	825.00	-	-	825.00
10	Fianza de Fidelidad	1,300.00	-	1,260.00	-	40.00	1,300.00
11	Útiles de Oficina	100.00	-	-	-	100.00	100.00
12	Funcionamiento-Coordination Técnica	1,200.00	-	1,200.00	-	-	1,200.00
13	Otros Gastos	400.00	-	-	-	400.00	400.00
Sub-Total		6,425.00	-	5,785.00	-	640.00	6,425.00
AFILIACIONES							
14	Cuota CONALCOOP	-	300.00	-	150.00	150.00	150.00
15	Patrocinio FUMOLIJUP	-	1,600.00	-	1,600.00	1,600.00	1,600.00
Sub-Total		-	1,900.00	-	1,750.00	1,750.00	1,750.00
INTEGRACION							
16	Día Internacional	4,000.00	-	3,895.20	-	104.80	4,000.00
17	Foro Anual	4,000.00	-	4,000.00	-	-	4,000.00
18	Convivio Anual	4,000.00	-	3,933.75	-	66.25	4,000.00
Sub-Total		12,000.00	-	11,828.95	-	171.05	12,000.00
PATROCINIO Y APOYO							
19	CODICO	1,000.00	-	1,000.00	-	-	1,000.00
20	Congresos	-	300.00	-	-	300.00	300.00
21	TELETON 20-30	200.00	-	-	-	200.00	200.00
22	Reina Dia Internacional	250.00	-	-	-	250.00	350.00
23	Publicidad	5,000.00	-	52.00	-	4,948.00	4,900.00
Sub-Total		6,450.00	300.00	1,052.00	-	5,698.00	6,750.00
TOTAL DE GASTOS		28,975.00	2,200.00	24,211.02	150.00	5,063.98	31,025.00
EXCEDENTE BRUTO		3,875.00		8,994.22			1,825.00
Menos 29.5% Reservas Legales		1,143.13		2,653.29			538.38
Excedente Neto a Dis tribuir		2,731.88		6,340.93			1,286.63
Relación Ingreso/Gastos		88%		73%			94%

EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS 2026

1. Cuota de Sostenimiento:

Cálculo aproximado que representa el 4% del Fondo de Educación hasta un tope de B/.6,500.00, de las Cooperativas Afiliadas a la Unión, según disposición del Estatuto de UCACEP, R.L., se estima recibir **B/.17,000.00**

2. Intereses Ganados por Plazo Fijo:

Se espera que los intereses cobrados sobre depósitos de Plazo Fijo, que mantiene la Unión en las Afiliadas sean de **B/.15,000.00**

3. Intereses Ganados sobre Cuentas de Ahorro Corriente:

Se estima recibir intereses sobre los ahorros que mantiene la Unión, en la Afiliada que lleva la administración **B/.750.00**

4. Otros Ingresos:

Aquellos ingresos que no tienen cuenta específica se estiman en **B/.100.00**

GASTOS DE GOBERNABILIDAD

5. Viáticos:

Reconocimiento a Directivos y trabajadores de UCACEP, R.L., para su alimentación, hospedaje y movilización e imprevistos en reuniones, giras, visitas, jornadas de trabajo, u otras actividades requeridas para el cumplimiento de sus funciones o en las que representen a la Unión. **B/.100.00**

6. Asamblea:

Costo aproximado de la Asamblea, que contempla: alimentación, alquiler de sala, memoria, otros. **B/.4,000.00**

GASTOS ADMINISTRATIVOS

7. Transportes:

Gastos estimados en pago de transporte y combustible. **B/.100.00**

8. Servicios Profesionales:

Pago a la Coordinación Técnica y Contador por la administración de la Unión. **B/.2,500.00**

9. Servicios de Auditoría Externa:

Pago por los servicios a firma de Auditores Externos por la revisión de información contable y financiera. **B/.825.00**

10. Fianza de Fidelidad:

Gasto estimado para pagar Seguro sobre el efectivo que maneja la Unión. **B/.1,300.00**

11. Útiles de Oficina:

Contempla la compra de materiales y útiles de oficina necesarios para el buen funcionamiento de los servicios brindados a nuestras afiliadas. **B/.100.00**

12. Funcionamiento:

Gasto de local, energía eléctrica, teléfono, fax, otros que se pagará a la Cooperativa en la cual opera la Coordinación Técnica. **B/.1,200.00**

13. Otros gastos:

Todos aquellos en que incurra la Unión, que no tienen cuentas específicas. **B/.400.00**

GASTOS POR AFILIACIONES

14. Cuota de CONALCOOP:

Cuota anual que se paga a CONALCOOP. **B/.150.00**. Este monto será pagado de la Reserva de Educación.

15. Patrocinio de FUMOLIJUP:

Contribución a la Fundación del Movimiento de Liderazgo Juvenil Panameño. **B/.1,600.00**. Este monto será pagado de la Reserva de Educación.

GASTOS DE INTEGRACIÓN

16. Día Internacional de la Cooperación-UCACEP:

Partida anual destinada a cubrir los costos de logística, brindis, murga, etc. de las Afiliadas, que participarán y representarán a UCACEP, R.L., en el Día Internacional de la Cooperación. **B/.4,000.00**

17. Foro:

Asignación para gastos de actividad anual que organiza UCACEP, R.L. **B/.4,000.00**. Este monto será pagado de la Reserva de Educación.

18. Convivio:

Partida para la realización de actividad recreativa y deportiva anual de la Unión. **B/.4,000.00**. Este monto será pagado de la Reserva de Educación.

PATROCINIOS Y APOYO

19. CODICO:

Aporte anual que se destina al Comité Organizador del Día Internacional de la Cooperación. **B/.1,000.00**

20. Congresos:

Apojo para eventos y congresos, cuya participación sea de liderazgo, representación y de gran magnitud a nivel nacional. **B/.300.00**. Este monto será pagado de la Reserva de Educación.

21. Teletón 20-30:

Aporte de beneficencia al Comité Organizador de la Teletón 20-30. **B/.200.00**

22. Reina Día Internacional de la Cooperación:

Aporte para la reina que representará a UCACEP, R.L., en el Día Internacional. **B/.350.00**

23. Publicidad:

Aporte que incluye los costos relacionados con la promoción de la Unión en medios radiales y/o televisivos. **B/.4,900.00**

UCACEP: ESTADÍSTICAS POR COOPERATIVA

Al Cierre del Ejercicio Socioeconómico de cada Cooperativa

Nº	Rubro	CACECHI	COEDUCO	COOESAN	COOPACEH	COOPEBO	COOPEDUC	TOTAL
	Cierre de Cooperativas	04/30/25	05/31/25	04/30/25	05/31/25	01/31/26	01/31/26	
1	Asociados y Terceros	10,928	3,550	11,983	1,551	1,888	24,979	54,879
2	Total Ahorristas	4,437	1,166	9,825	233	192	8,960	24,813
3	Activo Total	107,305,164	43,481,153	65,341,450	16,861,364	9,032,759	507,542,266	749,564,156
4	Pasivos	79,330,666	24,234,585	50,307,823	11,396,610	3,583,550	408,350,875	577,204,109
5	Patrimonio	27,974,498	19,246,568	15,033,627	5,464,754	5,449,209	99,191,391	172,360,047
6	Ahorros	73,156,206	15,698,539	45,233,181	11,024,409	1,405,809	300,446,784	446,964,928
7	Aportaciones	14,724,260	8,471,032	9,170,434	4,141,900	4,446,660	54,533,238	95,487,524
8	Total de reservas	11,115,633	5,094,821	12,241,342	1,065,806	823,413	33,528,799	63,869,814
9	Excedente Bruto (antes de reservas)	2,114,266	417,500	477,556	46,099	-	5,202,332	8,257,753
10	Excedente Neto	661,343	167,000	223,258	25,354	-	1,664,746	2,741,701
11	Giros UCACEP enviados (cant)	173	102	146	36	408	797	1,489
12	Giros UCACEP recibidos (cant)	279	186	98	13	228	321	846

Nota: Los Asociados son los individuos inscritos en la cooperativa mediante el vínculo establecido en el Estatuto y aportan al capital social. Son clasificados como Terceros son individuos que realizan transacciones de préstamos y ahorros pero no pueden ser directivos, ya que no poseen el vínculo; y ahorristas son las personas que solamente mantienen ahorros en la cooperativa. No son ni asociados, ni terceros.

Histórico de Activo Total de Afiliadas de UCACEP, R.L.

COOPERATIVA	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
CACECHI	23.1	22.2	36.0	41.6	45.3	47.9	52.5	53.7	52.8	52.7	58.3	59.6	66.9	80.3	82.2	83.7	90.0	95.0	97.8	102.9	107.3
COEDUCO	15.1	15.4	15.1	17.7	18.1	18.0	19.1	23.8	27.2	23.7	30.3	31.2	33.2	38.0	40.5	41.2	40.3	45.9	45.1	44.8	43.5
COOESAN	26.7	25.4	32.6	45.2	45.9	48.7	55.9	56.6	59.4	65.1	63.4	60.3	56.1	61.2	65.3	66.1	66.1	69.7	68.6	68.1	65.3
COOPACEH	6.8	7.1	7.6	9.3	8.8	8.3	8.7	9.5	10.4	10.7	11.4	12.0	12.5	13.3	13.5	15.2	15.7	16.6	16.8	16.7	16.9
COOPEBO	1.0	1.1	1.7	1.6	2.0	2.4	2.9	3.7	4.0	4.4	4.9	5.5	6.0	6.5	6.9	7.8	8.6	8.8	8.8	9.0	9.0
COOPEDUC	116.8	137.6	203.4	231.8	234.0	258.1	274.1	310.6	330.5	339.4	351.9	368.0	403.3	413.7	426.9	439.6	448.6	454.0	480.1	493.1	507.5
TOTAL	189.5	208.8	296.4	347.2	354.1	383.4	413.2	457.9	484.3	496.0	520.2	536.6	578.0	612.9	635.3	653.6	669.4	690.0	717.3	734.6	749.5

*Orden alfabético de siglas por cooperativas.

Aportes de afiliadas de UCACEP a CONALCOOP

Fondo de integración según artículo No. 70, numeral 1 de la Ley 17, a través del pago que se realiza del 0.50% al Consejo
(en balboas)

Nº	Período Cooperativa	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025	Total
1	CACECHI, R.L.	7,324.00	7,225.00	6,561.00	6,552.00	7,933.00	8,898.00	8,812.06	10,571.33	63,876.39
2	COEDUCO, R.L.	1,883.25	2,080.33	2,073.54	2,756.68	2,742.76	2,776.44	2,817.39	2,088.00	19,218.39
3	COOESAN, R.L.	2,906.90	4,495.48	2,460.84	2,440.76	3,134.65	4,240.88	3,695.61	2,388.00	25,763.12
4	COOPACEH, R.L.	539.16	551.06	470.78	250.58	90.85	113.59	143.00	231.00	2,390.02
5	COOPEBO, R.L.	952.00	696.00	565.00	577.00	585.00	139.00	119.10	761.00	4,394.10
6	COOPEDUC, R.L.	19,619.53	20,631.74	21,872.86	23,489.07	24,546.96	25,022.00	25,345.39	25,694.26	186,221.81
TOTAL		33,224.84	35,679.61	34,004.02	36,066.09	39,033.22	41,189.91	40,932.55	41,733.59	301,863.83

Aportes de afiliadas de UCACEP a IPACOOOP

Fondo de integración según artículo No. 70, numeral 1 de la Ley 17, a través del pago que se realiza del 5.0% al IPACOOOP
(en balboas)

Nº	Período Cooperativa	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023	2023-2024	2024-2025	Total
1	CACECHI, R.L.	73,241.47	72,254.75	65,608.69	65,519.89	79,332.49	88,977.00	88,120.58	105,713.32	638,768.19
2	COEDUCO, R.L.	18,832.53	20,803.33	20,735.38	27,566.84	27,427.59	27,764.37	28,173.85	20,875.00	192,178.89
3	COOESAN, R.L.	29,069.02	44,954.80	24,608.39	24,407.60	31,346.52	42,408.80	36,956.10	23,878.00	257,629.23
4	COOPACEH, R.L.	5,391.62	5,510.58	4,707.78	2,505.78	908.46	1,135.94	1,440.00	2,305.00	23,905.16
5	COOPEBO, R.L.	9,521.00	6,960.00	5,650.00	5,771.00	5,855.00	1,385.00	1,191.04	7,607.00	43,940.04
6	COOPEDUC, R.L.	196,195.00	206,317.00	218,729.00	234,891.00	245,470.00	250,215.00	253,453.90	256,942.64	1,862,213.54
TOTAL		332,250.64	356,800.46	340,039.24	360,662.11	390,340.06	411,886.11	409,335.47	417,320.96	3,018,635.05

Actividades Varias de UCACEP



COORDINACIÓN TÉCNICA



COORDINACIÓN TÉCNICA



REUNIÓN ORDINARIA DE UCACEP



REUNIÓN ORDINARIA DE UCACEP



REUNIÓN ORDINARIA DE UCACEP



REUNIÓN ORDINARIA DE UCACEP



FORO UCACEP



FORO UCACEP

Actividades Varias de UCACEP



REUNIÓN ORDINARIA DE UCACEP



REUNIÓN ORDINARIA DE UCACEP



CODICO 2025



CODICO 2025



CODICO 2025



CODICO 2025



CODICO 2025



CODICO 2025

Actividades Varias de UCACEP

Convivio UCACEP



[illegible]

LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE ES COMPROMISO DE TODOS.

UCACEP Y SUS AFILIADOS NOS COMPROMETEMOS A PARTIR DE HOY A....

01. Usar productos ecológicos para la limpieza, utensilios desechables y artículos biodegradables o de material reciclables.
02. Reutilizar los sobres y la papelería interna por ambos lados; sacar fotocopias sólo en casos necesarios; utilizar bolígrafos y lápices con repuestos.
03. Usar la comunicación interna vía correo electrónico y de ser estrictamente necesario enviaremos información por escrito.
04. Tener nuestras computadoras en modo ahorrativo de energía y apagar diariamente nuestros equipos electrónicos.
05. Programar el termostato del aire acondicionado en modo eficiente y solicitar al personal de mantenimiento, que inspeccione seguidamente para asegurar su mejor rendimiento. Utilizar bombillos led ahorrativos en lugar de los convencionales.
06. Clasificar en diferentes bolsas los desechos de basura orgánica y reciclable y colocarlos en su lugar.



07. Realizar un mantenimiento preventivo y oportuno a nuestros vehículos.
08. Impulsar la reforestación permanentemente y destacar el 22 de abril como el "Día Mundial de la Tierra.
09. Imitar la cultura asiática, plantando un árbol para recordar una ocasión especial como: Nacimiento de un niño, conmemoración de cumpleaños, matrimonios, quinceaños, entre otros.
10. No consumir productos o elementos de la fauna y flora protegidos o en vías de extinción.
11. En los eventos educativos y en las reuniones familiares, promover la importancia de la Conservación del Medio Ambiente como la Única Oportunidad de asegurar la calidad de vida de los seres humanos en el futuro.
12. Reconocer a la Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza -ANCON- como nuestros supervisores y auditores en la fiscalización de la iniciativa de conservar y proteger la naturaleza con la cual estamos TOTALMENTE COMPROMETIDOS.

Recuerda: Protejamos el Medio Ambiente. No imprima a menos que sea estrictamente necesario. El uso libre de papel degrada el ecosistema. ¡Reutilízalo!